

DON MARCELINO LANDA PASQUEL, Secretario de la Junta General del Valle de Roncal,

CERTIFICO: Que el Acta de la sesión extraordinaria celebrada por la Junta General del Valle de Roncal, el día seis de agosto de dos mil diecinueve, dice literalmente como sigue:

“En la villa de Roncal y Casa del Valle, siendo las diecisiete horas del día seis de agosto de dos mil diecinueve, con asistencia del Secretario D. Marcelino Landa y bajo la Presidencia del Sra. Alcaldesa de la villa de Uztároz Dña. Jone Alastuey García, que concurre representando a esta villa junto con Dña. María Jesús Ezquer de Miguel, se reúne la Junta General del Valle de Roncal, en sesión extraordinaria, concurriendo por las demás villas la representación siguiente:

POR ISABA: D. Carlos Anaut Abadía

POR URZAINQUI: D. Félix Galetx Layana y Dña. Virginia Atanes Galech

POR RONCAL: D. Luis Garjón Donazar y Dña. Arantza Arregui Ambustegui

POR GARDE: D. José Javier Echandi Sarriés

POR BURGUI: Dña. Elena Calvo Petroch

POR VIDÁNGOZ: No concurre representación alguna

Abierta la sesión la Sra. Presidenta, a la vista de la gran afluencia de público a la sesión, propone tratar en primer lugar un escrito presentado, fuera de convocatoria, por la Asociación de Mujeres Gaztelu, a lo que acceden todas las representaciones.

ESCRITO SOBRE LA IMPORTANCIA Y PUESTA EN VALOR DEL HECHO QUE HOY SEA LA PRIMERA VEZ QUE UNA MUJER OCUPA LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA

Fuera de convocatoria y declarado el asunto de urgencia se acuerda dejar constancia en el Acta del escrito enviado por la Asociación de Mujeres Gaztelu, que literalmente dice como sigue:

“Hoy es un día histórico para nuestro valle ya que desde que se fundó esta Junta, una mujer, en este caso la alcaldesa de Uztarroz, va a ser la primera que ocupe el cargo de presidenta durante dos años.

Desde la Asociación de mujeres Gaztelu queremos ponerlo en valor. Estamos convencidas de la importancia de visibilizar este hecho y además creemos firmemente en la necesidad de que nosotras las mujeres nos impliquemos en los diferentes foros donde se toman las decisiones como son Juntas, Ayuntamientos, diferentes Consejos..... para ir transformando nuestra sociedad hacia un mundo con otra perspectiva, más igualitario, con menos violencia y en el que todos y todas tengamos cabida.

Por todo esto solicitamos que este escrito sea leído y apoyado por las diferentes personas que componen esta Junta.

Asociación de Mujeres Gaztelu”.

A continuación siguiendo el orden del día, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

1º.- PROPUESTA DE INTERVENCIÓN EN EL SAD PRESENTADA POR LA EMPRESA MEETING POINT. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE ESTA JUNTA PARA TRABAJAR EN LA MEDIACIÓN Y GESTIÓN DEL CONFLICTO

La Junta General, en sesión celebrada el día 22/05/2019 acordó contratar con la empresa Meeting Point un procedimiento de diagnóstico para la gestión de conflictos en el Servicio Social de Base de Isaba.

El equipo de mediación y gestión de conflictos de la empresa Meeting Point, una vez realizadas las entrevistas individuales con el equipo del SAD, para completar la valoración del caso, presentan una propuesta de intervención con reuniones de trabajo, por un lado, con miembros designados por la Junta para definir roles, funciones competencias, definir procesos, etc., por otro, reuniones de trabajo con la comisión de la Junta y equipo del SAD, para definir y distribuir autoridad y funciones de las figuras de coordinación, definir procesos, métodos de comunicación, protocolos, etc. para terminar con sesiones de mediación, entrenamiento en inteligencia emocional y acompañamiento en reuniones de coordinación.

La propuesta de intervención ha sido enviada a todas las representaciones y queda archivada en el expediente de su razón.

Se acuerda, tras amplia deliberación, por mayoría, con la abstención de la representación de Urzainqui, dar el visto bueno al presupuesto presentado de un coste por sesión de 1.000,00 euros y nombrar como representantes de esta Junta, para que trabajen en la mediación y gestión del conflicto a Dña. Maite Alastuey, Dña. Elena Calvo, D. José Javier Echandi y D. Tomás Pasquel

2º.- PUESTA EN MARCHA DEL CURSO 2019-2020 EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL DEL VALLE DE RONCAL. PROPUESTA DE LA COMISIÓN

Se da lectura al Acta de la Comisión de Bienestar Social, Educación, Escuela de Música, Euskara, Cultura y Deporte de la Junta General del Valle de Roncal levantada con fecha 29/07/2019 en la que se propone a la Junta la adopción de varios acuerdos para la puesta en marcha del Centro de Educación Infantil del Valle de Roncal para el curso 2019-2020

Dichos acuerdos han sido enviados a todas las representaciones y quedan archivados en el expediente de su razón.

Por la Presidencia se da voz a las familias asistentes que proponen dejar pendiente la votación de los asuntos tratados en la Comisión para otra sesión, que se trate el asunto entre la Comisión y las familias y que se ratifique el acuerdo adoptado en fecha 22/05/2019 sobre el particular.

A la vista de las discrepancias entre las distintas representaciones se acuerda someter cada uno de los asuntos a votación dando el resultado siguiente:

1º.- Se acuerda por mayoría revocar y dejar sin efecto los puntos 1º y 2º del acuerdo 10º adoptado en la sesión de 22/05/2019, referido a hacer una unidad doble de 0 a 3 años con los 11 niños y niñas (máximo 14) añadiendo media educadora más a las ya existentes en la unidad y convocar una plaza de Educador/a Infantil, a media jornada. Uztároz, Roncal, Garde y Burgui votan a favor; Urzainqui se abstiene, e Isaba vota en contra de la revocación por considerar que se debe tratar el asunto entre la Comisión y las familias y ratificándose en el acuerdo adoptado en fecha 22/05/2019 sobre el particular.

2º.- Se acuerda por mayoría, aceptar la propuesta del Departamento de Educación de admitir los 11 niños y niñas matriculados/as, garantizando que siempre que se exceda la ratio de 10 niños/as (ratio máxima para una unidad de 0 a 3 años) estén presentes en la misma aula tanto la educadora como la directora de la escuela, con la conformidad y compromiso del/ la

Directora/a del Centro. Uztárroz, Roncal, Garde y Burgui votan a favor; Urzainqui se abstiene, e Isaba vota en contra en el sentido del punto anterior.

3º.- Se acuerda, por mayoría, preparar convocatoria para confeccionar una lista de sustitución para cubrir las posibles bajas, vacaciones y eventualidades de las Educadoras Infantiles. Uztárroz, Urzainqui, Roncal, Garde y Burgui votan a favor e Isaba vota en contra al igual que en los puntos anteriores.

4º.- Igualmente por mayoría, se acuerda elaborar y redactar un protocolo de actuación para solventar eventualidades y situaciones excepcionales. Uztárroz, Urzainqui, Roncal, Garde y Burgui votan a favor e Isaba vota en contra en el mismo sentido que los puntos precedentes.

5º.- Por mayoría se acuerda llevar a cabo una nueva gestión para el Centro de Educación Infantil en el que se definan las funciones de las personas que comparten el cargo de Dirección. Uztárroz, Urzainqui, Roncal, Garde y Burgui votan a favor e Isaba vota en el sentido de los puntos anteriores.

ESCRITO ACLARATORIO SOBRE ACTUACIONES LLEVADAS A CABO EN LA PUESTA EN MARCHA DEL CURSO 2019-2020 EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL DEL VALLE DE RONCAL

Fuera de convocatoria y declarado el asunto de urgencia la Junta se da por enterada de un escrito firmado por Dña. Elena Calvo y Dña. Arantza Arregi aclarando varios puntos sobre las actuaciones llevadas a cabo por la Comisión 0-3 años para la puesta en marcha del curso 2019-2020, todo ello ante el sentimiento de dolor por las graves acusaciones de vulneración de derechos de los niños y niñas del Valle menores de 3 años y falta de transparencia vertidas sobre la citada Comisión por las familias usuarias del servicio en la carta presentada en la sesión del 14/07/2019.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas del día señalado al inicio, por la Sra. Presidenta se levanta la sesión, redactándose la presente Acta, que leída y hallada conforme, es firmada por todos los asistentes, conmigo el Secretario que certifico.”

Y para que conste donde proceda, se expide la presente certificación, Visada y Sellada, y se envía a cada uno de los Ayuntamientos del Valle, para su exposición en el Tablón de Anuncios, en Roncal a siete de agosto de dos mil diecinueve.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

Fdo. Jone Alastuey García